



DECRETO MODIFICACION PRESUPUESTAL	Código: AP-GFRG-29	Gestión Financiera	Versión: 2	Pág. ___ de ___
-----------------------------------	-----------------------	--------------------	------------	-----------------

**DECRETO NUMERO ( 1 - - 0 0 1 0 8 ) 15 MAY 2013**

POR EL CUAL SE EFECTUAN UNOS TRASLADOS PRESUPUESTALES AL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO -SECRETARIA DE SALUD VIGENCIA DEL 2013

**EL GOBERNADOR DE SANTANDER**

En uso de sus facultades, en especial las que confiere el artículo 34 del Decreto N° 568 de 1996

**CONSIDERANDO:**

- a). Que se hace necesario atender gastos inaplazables para el normal funcionamiento de las actividades de la Secretaría de salud, mediante traslados de apropiación entre los códigos de funcionamiento, igualmente traslados entre los códigos de Inversión de la actual vigencia
- b). Que de conformidad con el Estatuto Orgánico de Presupuesto General de la Nación Artículo 82 Decreto 111 del 15 de enero de 1996, Estatuto Orgánico de Presupuesto Departamental Artículo 68, Ordenanza N° 041 del 22 de Diciembre de 2006 y la Ordenanza 050 del 11 de Diciembre de 02 de diciembre de 2012, artículo 51, el Gobierno Departamental esta autorizado para realizar por Decreto las modificaciones (creditos y contracréditos) al Presupuesto General del Departamento.
- c). Que de conformidad con el artículo 55 de la Ordenanza 050 de Diciembre 11 de 2012, el Gobierno Departamental está autorizado para crear, efectuar los cambios, modificaciones y reclasificaciones en la estructura de códigos presupuestales que se requieran para la correcta Ejecución del presupuesto.
- d). Que de conformidad con el Estatuto Orgánico de Presupuesto y el artículo 50 del Decreto de Liquidación 406 del 21 de Diciembre de 2012, el Secretario de Planeación dió concepto favorable para realizar este traslado.
- e). Que de conformidad con el artículo 68 del Estatuto Orgánico de Presupuesto, el coordinador de Grupo de Presupuesto, expidió constancia que los códigos que se van a contracreditar estan libres de afectación presupuestal.

**DECRETA:**

**ARTICULO PRIMERO:** Teniendo en cuenta los anteriores considerandos, efectuar la siguiente modificación al Presupuesto General de Gastos del Departamento de Santander - Secretaria de Salud.

CODIGO	CONCEPTO	CREDITO	CONTRACREDITO
03	PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		
0321	GASTOS GENERALES APROBADOS		
032103	Adquisición de Bienes y Servicios compra de Equipo	170.000.000,00	
032106	Adquisición de Bienes y Servicios- Materiales y Suministros	75.000.000,00	
032107	Adquisición de Bienes y Servicios- Mantenimiento		165.000.000,00
032110	Adquisición de bienes y servicios Servicios públicos		
032112	Adquisición de bienes y servicios - Arrendamientos		95.000.000,00
032123	Adquisición de Bienes y Servicios- Capacitación Bienestar Social y Estimulos		
03212302	Capacitación	15.000.000,00	
05	PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSIÓN		
0532	SECTOR SALUD - APROBADOS		

*LR*

*Ger*



DECRETO MODIFICACION PRESUPUESTAL	Código: AP-GFRG-29	Gestión Financiera	Versión: 2	Pág. de
--------------------------------------	-----------------------	--------------------	------------	---------

DECRETO NUMERO ( 1 - - 00108 ) 15 MAY 2013

053229	SALUD PUBLICA		
05322902	LINEA ESTRATEGICA SANTANDER HUMANO Y SOCIAL		
0532290201	ATENCION PRIMARIA EN SALUD BIENESTAR PARA TODOS		
053229020101	EJE PROGRAMATICO DE SALUD PUBLICA		
05322902010101	ACCIONES DE PROMOCION DE LA SALUD Y CALIDAD DE VIDA		
0532290201010103	Salud Infantil		4.400.000,00
0532290201010104	Salud Sexual y Reproductiva		4.000.000,00
0532290201010105	Programa de Salud Mental	332.775.000,00	
0532290201010107	Programa de Enfermedades de Transmision Vectorial ETV	486.715.000,00	
0532290201010107	Programa de Enfermedades de Transmision Vectorial ETV		20.000.000,00
05322902010102	ACCIONES DE PREVENCION DE LOS RIESGOS (Biológicos, Sociales )		
0532290201010202	Enfermedades Crónicas no Transmisibles y		11.600.000,00
0532290201010203	Salud Infantil		4.000.000,00
0532290201010204	Salud Sexual y Reproductiva		4.000.000,00
0532290201010207	Programa Enfermedades de Transmision Vectorial E.T.V.	121.837.359,00	
0532290201010207	Programa Enfermedades de Transmision Vectorial E.T.V.		491.627,00
0532290201010207	Programa Enfermedades de Transmision Vectorial E.T.V.		10.800.000,00
05322902010103	ACCIONES DE VIGILANCIA EN SALUD Y GESTION DEL CONOCIMIENTO		
0532290201010303	Vigilancia de la Salud Públicas		98.775.000,00
0532290201010304	Programa Enfermedades de Transmisión	39.200.000,00	
05322902010104	ACCIONES DE GESTION INTEGRAL PARA EL DESARROLLO OPERATIVO		
0532290201010401	Gestión Plan Nal de Salud Publica		103.100.000,00
0532290201010402	Programa Enfermedades de Transmision		616.460.732,00
0532290201010403	Salud infantil		22.900.000,00
0532290201010407	Salud Mental		28.000.000,00
0532290201010408	Programa Nutrición		28.000.000,00
0532290201010410	Salud Oral		24.000.000,00
053230	PRESTACION DE SERVICIOS PARA POBLACION NO AFILIADA		
05323002	SANTANDER HUMANO Y SOCIAL		
0532300201	PROGRAMA : UN NUEVO MODELO DE ATENCION EN SALUD PARA LA VIDA Y LA COMPETITIVIDAD		
053230020101	EJE PROGRAMATICO DE PRESTACION Y DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD		
05323002010101	MEJORAMIENTO DE LA ACCESIBILIDAD A LOS SERVICIOS DE SALUD		
0532300201010101	CONTRATACION DEL SERVICIO A LA POBLACION POBRE NO ASEGURADA		
053230020101010101	Servicios Contratados con Empresas Sociales del Estado		
05323002010101010101	Bajo Nivel de Complejidad	150.000.000,00	
05323002010101010102	Medio y Alto Nivel de Complejidad	500.000.000,00	
053230020101010203	Servicios Contratados con Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS) Privadas		
05323002010101020301	No POSS- Regimen Subsidiado		650.000.000,00
0532300202	PROGRAMA : ADMINISTRACION EN SALUD CON CALIDAD AL SERVICIO DE LA GENTE		

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*



DECRETO MODIFICACION PRESUPUESTAL	Código: AP-GFRG-29	Gestión Financiera	Versión: 2	Pág. __ de __
-----------------------------------	-----------------------	--------------------	------------	---------------

## DECRETO NUMERO ( 1 - - 00 1 0 8 )

053230020201	Fortalecimiento del Sistema de Información e Inspección, Vigilancia y Control, en aseguramiento y prestación de Servicios de	360.000.000,00	
053230020202	Apoyo al programa de Acreditación de la Secretaría de Salud		150.000.000,00
053290	OTROS PROGRAMAS DE INVERSION		
05329002	SANTANDER HUMANO Y SOCIAL		
0532900203	PROGRAMA VIGILANCIA Y CONTROL DE		
053290020301	EJE PROGRAMATICO DE PROMOCION,		
05329002030101	Apoyo para el desarrollo de las competencias de la Secretaria de Salud, en el sistema de inspeccion, vigilancia y control de riesgos	60.000.000,00	
0532900204	UN NUEVO MODELO DE ATENCION EN SALUD PARA LA VIDA Y LA COMPETITIVIDAD		
053290020403	MEJORAMIENTO DE LA EFICIENCIA EN LA PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA DE LA IPS PUBLICAS		
05329002040301	Mejoramiento Institucional y Financiero de la IPS Publicas		648.000.000,00
053290020404	MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EN LA ATENCION EN SALUD		
05329002040402	INversiones Directas en la Red Publica Segun Plan Bienal en Equipos		813.590.000,00
05329002040403	INversiones Directas en la Red Publica Segun Plan Bienal en Infraestructura	378.000.000,00	
05329002040408	Fortalecimiento a la Red prestadora para le Mejoramiento de la Calidad en la Atencion en Salud	813.590.000,00	
TOTAL TRASLADO		3.502.117.359,00	3.502.117.359,00

ARTICULO SEGUNDO: El Presente Decreto rige a partir de su publicacion,  
PUBLIQUESE Y CUMPLASE

15 MAY 2013

Dado en Bucaramanga, a los

RICHARD ALFONSO AGUILAR VILLA  
Gobernador de Santander

Vo Bo. JUAN JOSE REY SERRANO  
Secretario de Salud

Vo Bo. MARGARITA ESCAMILLA ROJAS  
Secretaria de Hacienda

Vo Bo. FELIX EDUARDO RAMIREZ RESTREPO  
Coordinador Grupo de Presupuesto

VºBº: HECTOR ENRIQUE ARIZA DIAZ  
Subdirector Administrativo y financiero

Reviso: ELSA VELASQUEZ HERNANDEZ  
Lider Programa Division Financiera

Proyecto: BERNARDO GALVIS PEÑA  
Administrador Publico CESAP